

Constancia Secretarial: Manizales, veinticinco (25) de agosto de 2021. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado oficio por la Nueva Eps.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, veinticinco (25) de agosto de 2021

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por Carolina Sabogal Ortiz contra Leandro Ramírez Duque, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2021-00525-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada el oficio allegado por la Nueva Eps por medio del cual informa la dirección del demandado.

De otro lado, requiérase a la parte actora para que gestione las diligencias de notificación del demandado Leandro Ramírez Duque, advirtiéndole que podrá ser intentada la notificación en la dirección informada por la Eps.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Civil 011
Juzgado Municipal
Caldas - Manizales

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e5ed2a5211d754d8ffbd2acab1f6ad9216e986c1494a5ac555c7536166d63fae

Documento generado en 25/08/2021 01:58:40 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>